

Comienza el año, y la Sociedad de Psiquiatría viene trabajando en forma intensa e ininterrumpida.

En cuanto a las actividades científicas, comenzamos en abril, con "Depresión en el anciano: Reto diagnóstico y terapéutico" con la destacada participación de la Prof. Agda. Dra. Laura Sarubbo, el Profesor Italo Savio, y la Prof. Agda Dra. Ana Kmaid. Contaremos también en el correr del año con numerosas actividades con expositores de gran nivel, que iremos informando paulatinamente.

Asimismo, nuestro Comité de Educación Médica Continua programó tres cursos. Dado las inquietudes manifestadas por nuestros asociados, el primero a realizarse el 29 y 30 de mayo será "Psiquiatría Forense: Conceptos jurídicos de interés para el Psiquiatra", coordinado por la Prof. Dra. Stella Bocchino. El segundo curso "Desarrollo de las personalidades antisociales" organizado en conjunto con la Sociedad de Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia se realizará el 26 y 27 de junio y el tercero sobre "Actualizaciones en Esquizofrenia" el 31 de julio y 1 de agosto, coordinado por el Dr. Vicente Pardo. Esperamos contar con una amplia participación en los mismos.

Desde diciembre del año pasado, estamos concurriendo junto con SUPIA y el SMU a la CAM en el Ministerio de Salud Pública para negociar los cargos de alta dedicación en Psiquiatría. Hemos conformado una comisión de trabajo abierta a todos los socios que

viene sesionando en forma regular, en la cual vamos evaluando el paso de la negociación y realizando las modificaciones necesarias.

Todos sabemos de las debilidades del sistema de la atención en Salud Mental en el país, con políticas de prevención y promoción insuficientes, del estigma que implica para muchos la enfermedad mental sin olvidar las condiciones de trabajo, de las cuales, el conflicto que mantenemos en ASSE desde fines del año constituye su punto más representativo. Debemos asumir un rol activo y materializar la crítica y el descontento en una propuesta de cambio, teniendo en cuenta que la Salud Mental ha sido establecida como prioridad del gobierno. Es por este motivo, que comenzamos a reunirnos todas las organizaciones que nuclean psiquiatras en Uruguay. Nos planteamos un trabajo que rescate el espíritu del Plan de SM del año 1986, con la necesidad de una reforma profunda e integral de los aspectos normativos, técnicos y asistenciales vinculados a la misma. Más adelante retomamos el tema e invitamos a todos a participar en los distintos grupos de trabajo. Consideramos que es un momento único y que las condiciones están dadas para poder incidir y lograr los cambios por los cuales hace tiempo venimos luchando. La participación y aporte de todos es fundamental.

Dra. Cecilia Idiarte Borda
Presidente

Convocatoria por una nueva Salud Mental

Las Jornadas de la Clínica Psiquiátrica de finales del año pasado, se constituyeron en una instancia en la que se concretó la voluntad de todas las asociaciones que congregan psiquiatras en nuestro país, de trabajar en la implementación de los cambios que la Salud Mental (SM) necesita.

La Presidente de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay, días atrás, realizó una convocatoria a participar en los grupos de trabajo que conformamos con la integración de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay, la Sociedad de Psiquiatría Biológica, las cátedras de Psiquiatría de la Facultad de Medicina (adultos y pediátrica), los psiquiatras del interior nucleados en API y algunos colegas que han desempeñado diferentes cargos de dirección en alguna instancia de la SM.

Todos conocemos la situación en que se encuentra la SM en el país, de sus rezagos respecto de los últimos desarrollos en la organización de los servicios, en normativa, en calidad, en condiciones y organización del trabajo de nuestra especialidad.

La asunción de las nuevas autoridades ministeriales encabezadas por el Dr. Jorge Basso, marcan el comienzo de una nueva etapa, en la que debemos incidir con propuestas e iniciativas innovadoras.

El jueves 12 de marzo pasado, las sociedades de psiquiatría y las cátedras de psiquiatría nos reunimos con el Ministro Dr. Basso, la Subsecretaria Dra. Lustenberg y el Dr. Montalbán por el Programa de SM. En una reunión distendida y cordial, fuimos escuchados con atención y podemos decir que nuestras propuestas fueron bien recibidas. Quedamos comprometidos en implementar una agenda de trabajo, en la que tendremos que priorizar nuestras propuestas.

Para avanzar en esa dirección, habíamos conformado ya en enero pasado, cuatro grupos de trabajo:

- Sistema Nacional de Cuidados en Salud Mental
- Reordenamiento de los Servicios de SM
- Prevención y Promoción en SM
- Derechos y Estigma en SM.

Los convocamos a integrarse a uno o más de ellos.

Cada grupo debe redactar un documento que, cada una de las organizaciones de psiquiatras, deberá aprobar. Estos documentos serán los que presentaremos a las demás profesiones

y organizaciones vinculadas a la SM, en un plenario general, donde deberemos arribar a documentos respaldados por todos.

El Plan de año 1986, así como la amplia participación que éste implicó, pueden servirnos de inspiración para lograr documentos que contengan propuestas para organizar una nueva SM, que serán presentados al Ministro Dr. Basso.

Una nueva SM no significa la dilución de nuestra identidad profesional, trabajar junto a otras profesiones no implica que seamos intercambiables con otros profesionales. Cada profesión deberá aportar desde su especificidad, y ésta surge de su formación específica.

Creemos que es posible entusiasrnos con un proyecto de construcción colectiva, con el que podamos superar la situación actual.

Dra. Cecilia Idiarte Borda

Dra. Gabriela Garrido

Prof. Dra. Stella Bocchino

Prof. Dra. Laura Viola

Dra. Graciela Bouza

Dra. Sara Arrospide



suamoc

Sociedad Uruguaya de Análisis y Modificación de la Conducta

Curso de Formación de Psicoterapeuta Cognitivo Conductual

Lic. Ps. Adriana Martínez Acuña
Docente coordinadora del Nivel I
Supervisora clínica

Inicio de clases día martes 7 de abril 19:30 a 21:30

En la sede de Suamoc: Dr. Salvador Ferrer Serra 2020

Por Inscripciones: Tel - Fax: 00598 – 2 401 55 40

C.P. 11.100 – Montevideo - Uruguay

E-mail: suamoc@suamoc.com.uy - Web: www.suamoc.com.uy

COMUNICADO

Frente a los hechos de pública notoriedad respecto a la fuga de diez pacientes de la sala 11 del Hospital Vilardebó, la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay reitera su preocupación por el elevado número de pacientes judiciales en dicho hospital y las condiciones en las cuales se encuentran.

Desde hace años, nuestra Sociedad viene trabajando en la necesidad de generar un proyecto terapéutico específico dirigido a este tipo de pacientes, que garantice sus derechos humanos así como condiciones adecuadas de trabajo para los equipos multidisciplinares.

Esperamos desde las autoridades que se considere prioritario este tema, para avanzar en la consecución de nuestros objetivos comunes.

Montevideo, 23 de febrero de 2015



Sociedad de Psiquiatría del Uruguay

Montevideo - Uruguay | Teléfono: (598) 2401 4701* int. 160 | Fax: (598) 2402 0172
E-mail: socpsiquiatria@spu.org.uy | Sitio web: <http://www.spu.org>

Comisión Directiva (2013-2015)

Presidente **Secretaria**
Dra. Cecilia Idiarte **Dra. Mariela Bonilla**
Vicepresidente **Tesorera**
Dr. Luis Eduardo Vidal **Dra. Soledad García**

Vocales
Dra. Rosario Oyenard
Dr. Gastón Ricci
Dra. María del Carmen Curto



Sociedad de Psiquiatría del Uruguay



“Depresión en el anciano: Reto diagnóstico y terapéutico”



Exponen:

Prof. Agda. Laura Sarubbo.
Prof. Dr. Ítalo Savio.
Prof. Agda. Ana Kmaid.

Cordinan:

Prof. Agda. Laura Sarubbo.
Dr. Luis Villalba.

Viernes 17 de abril 20:30 hs.
Sindicato Médico del Uruguay - Salón de Actos
(Bvar. Artigas 1569)

Socios: sin costo
No socios: \$250

Adhesión:



PREMIO

Sociedad de Psiquiatría del Uruguay

Auspicia Neurociencias ROWE

1. DE LOS OBJETIVOS

1.1 La Sociedad de Psiquiatría del Uruguay llama a concurso entre sus socios de trabajos en diversos campos específicos de la Psiquiatría y la Salud Mental, instituyendo el PREMIO SOCIEDAD DEL PSIQUIATRIA DEL URUGUAY.

1.2 Su objetivo es fomentar la investigación y el progreso en cualquiera de estas áreas.

2. DE LOS TRABAJOS

2.1 Los trabajos podrán ser proyectos o investigación, pudiendo desarrollarse en los sectores de conocimientos básicos, clínica, experimentación, psiquiatría social, laboratorio, metodología, historia de la Psiquiatría, o cualquiera otra de sus ramas.

2.2 En su contenido deberán incluir algún aporte original, ampliar o corregir conceptos corrientemente aceptados o realizar aportes importantes para la psiquiatría nacional.

2.3 Los trabajos presentados deberán ser inéditos y originales. Estarán redactados en correcto idioma español.

2.4 Los trabajos podrán tener una extensión de hasta 60 (sesenta) páginas de texto tamaño carta a doble espacio.

2.5 La estructura se ajustará a las Normas de Publicación para los artículos originales de la Revista de Psiquiatría del Uruguay, sin que ello implique su publicación en la misma.

2.6 Los autores deberán presentar cuatro ejemplares impresos y un CD.

2.7 La fecha límite de presentación será el **23 de octubre de 2015** hasta las 17:00 horas en la Secretaría Administrativa de la Sociedad, Bulevar Artigas 1569, Sala Psiquiatría.

2.8 En el momento de la entrega del trabajo, se entregará un recibo donde conste nombre de autor o autores o quien lo presenta; en caso de equipo el del autor principal, título del trabajo y día y hora de recepción.

2.9 El trabajo deberá ser presentado firmado con seudónimo y en sobre cerrado constará en el exterior el seudónimo con el que se firma el

trabajo y en el interior la identidad y dirección del o los autores.

2.10 Se anulará aquel trabajo en el que se puedan identificar el o los autores.

3. DE LOS CONCURSANTES

3.1 Por lo menos uno de los autores deberá ser Psiquiatra y socio de la SPU. Por lo menos la mitad de los autores médicos deberán ser socios adherentes o titulares de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay con una antigüedad no menor a seis meses y estar al día en sus cuotas al momento de su inscripción.

3.2 Si se presenta un equipo deberá adjuntarse una nota firmada por cada uno de los integrantes autorizando la inclusión de su nombre entre los coautores del trabajo.

4. DEL PREMIO Y SU DISTRIBUCION

4.1 El Tribunal adjudicará un primer premio de U\$S 2.000.- (Dólares Americanos dos mil).

4.2 El Tribunal podrá otorgar hasta dos menciones honoríficas.

4.3 El Tribunal podrá declarar el premio desierto.

5. DEL FALLO

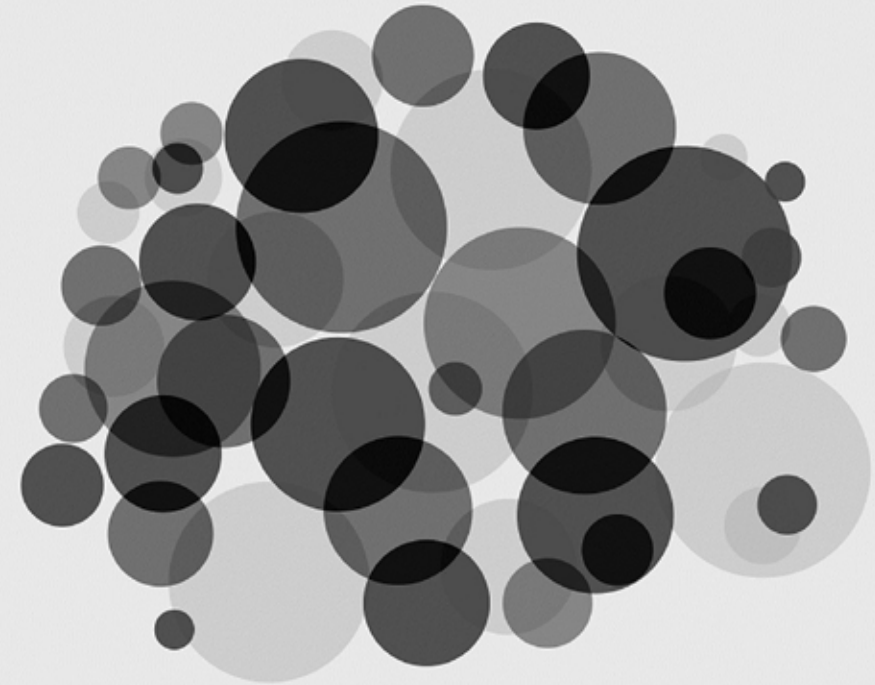
5.1 El Tribunal dispondrá de hasta cuarenta días desde su designación para emitir su fallo.

5.2 Una vez resuelto el fallo, se abrirán los sobres cerrados para identificar al o los autores, en acto al que podrán concurrir los interesados.

5.3 El Fallo del Tribunal es inapelable, salvo vicios de forma.

6. DEL TRIBUNAL

6.1 El Tribunal estará integrado por el Presidente de la Sociedad de Psiquiatría quien lo presidirá, el Director de la Clínica Psiquiátrica y un delegado de los concursantes.



PREMIO SOCIEDAD DE PSIQUIATRÍA DEL URUGUAY







BASES EN: WWW.SPU.ORG.UY

Fecha límite de presentación
23 de Octubre hasta las 17 horas.

Auspicia



El cuidado y bienestar son nuestra prioridad.

-  Sector Adultos / Sector Adolescentes.
 -  Personal de Enfermería y Operadores Terapéuticos calificados.
 -  Equipo interdisciplinario para adolescentes:
Psiquiatra Pediátrico: Dra. Rossana Ruggiero,
Psic. Lucía Robirú, Trabajadora Social: Consuelo Ramírez.
 -  Mantenimiento edilicio continuo.
 -  Nurse Supervisor: Lic. Guillermo Vizcaíno
 -  Dirección Técnica: Dr. Marcelo Fridlenderis.
-